

MARTES, 7 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 3

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

CVE-2013-19099 *Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. Expediente subasta 187/13.*

El Subdirector General del Área de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria,

Hace saber: Habiéndose declarado desierta la primera licitación celebrada el 19 de diciembre de 2013, y no habiéndose acordado una segunda licitación, para la enajenación mediante subasta pública de los bienes embargados en el procedimiento administrativo de apremio, se acordó por la Mesa de la Subasta, proceder a la enajenación mediante adjudicación directa en el plazo de dos meses, conforme establece el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación. En consecuencia, se hace público, que se ha iniciado por este Servicio de Recaudación, los trámites para la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Bienes embargados a enajenar.

Lote único.

Urbana. Entresuelo o cabrete de la casa número once de la calle Florida de Santander, ocupa una superficie aproximada de ciento veinte metros cuadrados y Linda; Este o frente, calle de la Florida; Oeste, patio de la casa; Sur, Manuel Gandarillas; y Norte, casa de los herederos de Antonio Amianama. Cuota: 16,66 por ciento.

Referencia Catastral: 4327812VP3142E0002KW

Inscrito al Tomo 2480, Libro 860, Folio 148, finca nº 58940 del Registro de la Propiedad Nº 4 de Santander.

Derechos del deudor sobre este bien. Los derivados del derecho en pleno dominio del inmueble.

Valoración: 174.588,29 euros.

Cargas que gravan este bien: Gravado con dos hipotecas a favor de Liberbank (Caja Cantabria) con un capital pendiente de amortizar, según informe la citada entidad, de fecha 4 de noviembre de 2013, con un saldo de 100.639,08 €.

Primera. Las proposiciones económicas habrán de presentarse por escrito en sobre cerrado con el lema "adjudicación directa; expediente: subasta; número: 187/13", haciendo constar nombre y apellidos o razón social, número ó código de identificación fiscal, domicilio y teléfono de quien realiza la oferta; habrá de presentarla en el Servicio de Recaudación de la Agencia Cántabra de Administración Tributaria, sito en el Paseo Pereda, número 13, planta segunda de Santander (Cantabria). El plazo de recepción de ofertas acaba a las 14,00 horas del 19 de febrero de 2014.

Segunda. Como el bien ha sido objeto de una sola licitación en Subasta Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.4 del Reglamento General de Recaudación, el precio mínimo de adjudicación, será de: Lote número uno, 73.949,21€ euros, impuestos indirectos excluidos, en su caso, no admitiéndose posturas que no cubran dicho precio.

Tercera. Por la Mesa de Subasta, se formulará propuesta de adjudicación, si existiese uno o varios posibles adjudicatarios.

Cuarta. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 107.6 del Reglamento General de Recaudación, una vez aceptada la propuesta de adjudicación, se entregará a los adjudicatarios el correspondiente acta indicando los bienes adjudicados y precio de remate a los efectos tributarios que procedan. Una vez hecho efectivo el precio del remate y justificado el pago, exención o no sujeción a dichos tributos, se entregarán los bienes.

CVE-2013-19099

MARTES, 7 DE ENERO DE 2014 - BOC NÚM. 3

Quinta. En particular, se advierte, a los adjudicatarios que si no se satisface el precio de remate, en el plazo de quince días hábiles, desde la entrega del acta de adjudicación, se aplicará el importe del depósito que, en su caso, hubiera constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate.

Santander, 20 de diciembre de 2013.
El subdirector general del Área de Recaudación,
José Antonio Gómez Aldasoro.

2013/19099

CVE-2013-19099